



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 96/2022

Fecha Resolución: 02/03/2022

DÑA. MARIA MORENO NAVARRO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).-

En virtud de las atribuciones que me confiere la Normativa Local al respecto,

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CON BAREMACIÓN SELECCIÓN DOCENTE CURSO SIMULACIÓN DE EMPRESA

Atendiendo a las Bases que rigen la convocatoria para la contratación temporal de Docente para Curso de Simulación de Empresa, aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 23/2022, de 20 de enero de 2022, y publicadas en el B.O.P. de Sevilla núm. 34, de 11 de febrero del mismo año;

Resultado que, habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 25 de febrero del actual (diez días hábiles desde la publicación de la convocatoria en el B.O.P.), tras la baremación de los **méritos alegados y acreditados** por las personas aspirantes de acuerdo a la Base Segunda y Tercera,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de personas admitidas con baremación, remitido por el Tribunal Calificador:

DNI	NOMBRE	TOTAL
***3028**	ÁNGELES GALLARDO RODRÍGUEZ	6
***7593**	MARIA JOSÉ ESPEJO GONZÁLEZ	5,40
***5853**	JOSÉ LUIS BANCALERO BUENO	4,90
***5430**	PALOMA MARÍA SERRANO CASTILLO	4,60
***8411**	REMEDIOS RUEDA BORREGO	4,55
***8137**	INMACULADA CID PÉREZ	4,28
***3922**	JOSEFA JURADO GÓMEZ	3,18
***1430**	MARIA JOSÉ LUNA PÁEZ	2,52

Código Seguro De Verificación:	LibaZYUGnDsw9urjgh+NMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	02/03/2022 14:53:49
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	03/03/2022 09:01:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LibaZYUGnDsw9urjgh+NMw==		





AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO
EMPLEO
SERVICIOS GENERALES

SEGUNDO.- Aprobar el listado provisional de personas excluidas, justificado el motivo de exclusión, remitido por el Tribunal Calificador:

DNI	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***8429**	SANDRA MESA GARCÍA	No posee un año de experiencia en administración y gestión (requisito mínimo de acceso)
***4110**	DAVID ARAGÓN LÓPEZ	No posee un año de experiencia en administración y gestión (requisito mínimo de acceso)

TERCERO.- Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de **5 días hábiles**, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para presentar las alegaciones que estimen oportunas de acuerdo a la Base Quinta de las que rigen.

CUARTO.- Transcurrido el plazo a que hace referencia el apartado anterior, se reunirá de nuevo el Tribunal Calificador si hubiera alegaciones presentadas para resolverlas, aprobándose mediante Resolución de Alcaldía los resultados definitivos que de acuerdo con la Base Quinta se harán públicos en el tablón de anuncios así como en la página web oficial del Ayuntamiento.

QUINTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Saucejo y página web (sede electrónica).

SEXTO.- Dar traslado a la mayor brevedad, de esta Resolución a los Organismos competentes.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, lo que como Secretaria-Interventora interina certifico a los efectos de Fé pública

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA INTERINA

(documento firmado electrónicamente)

(documento firmado electrónicamente)

Fdo: María Moreno Navarro

Fdo: Isabel Andrade Avalos

Código Seguro De Verificación:	LibaZYUGnDsw9urjgh+NMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Moreno Navarro	Firmado	02/03/2022 14:53:49	
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	03/03/2022 09:01:20	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LibaZYUGnDsw9urjgh+NMw==			